UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 001-2021 (VIRTUAL)

Siendo las 16:00 horas del día martes 19 de enero de 2021, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 001-2021 (virtual) del Consejo de Facultad de la Facultad de Ecoturismo, vía Google Meet.

ASISTENCIA: Dra. Mirella Gavidia Canaquiri (Decana), Dra. Yolanda Paredes Valverde, Dr. Jorge Castillo Hurtado, Dr. Carlo Aguilar Pérez, Mg. Freddy Rivera Mamani. Actúa como secretario el Dr. Jorge Castillo (Secretario Académico).

AGENDA:

- Propuesta de plazas para Concurso Público de Contrata de Docentes para el año académico 2021
- Proyectos de Responsabilidad Social
- Otros

DESPACHO: No hay

INFORMES: No hay.

PEDIDOS: No hay.

ORDEN DEL DIA:

1. Propuesta de plazas para Concurso Público de Contrata de Docentes para el año académico 2021.
   La decana presenta la propuesta recibida de las Escuelas Académicas de la Facultad de Ecoturismo, según el siguiente detalle:
   Escuela Profesional de Ecoturismo: 12 plazas más tres adicionales, según sustentación del Director de Escuela
   Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas: 18 plazas
   Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales: 20 plazas
   La Prof. Yolanda Paredes señala que no se ha considerado en las propuestas del Departamento Académico de Contabilidad y Administración la reincorporación de docentes que están con licencia por capacitación oficializada. Además, indica, no se ha considerado la distribución de la carga académica 2021 de los docentes ordinarios.
   La Decana solicita dar lectura a los artículos del Estatuto y Reglamento correspondientes.
   El Secretario Académico da lectura a lo señalado y precisa que los docentes con licencia recién se reincorporan en el año académico 2022.
   ACUERDO: La propuesta se aprueba por mayoría. Abstención de la Prof. Y. Paredes.

2. Proyectos de Responsabilidad Social para alumnos que egresan en 2021
   La Decana expone la necesidad de ampliar al año académico 2021 la exoneración del requisito de Responsabilidad Social para la aprobación de Grados y Títulos profesionales, tal como se ha exonerado para el año académico 2020. Sugiere también que se solicite la revisión del reglamento correspondiente para que se ajuste a las modificaciones aprobadas al Estatuto en diciembre de 2019. Los consejeros intervienen dando su punto de vista favorable.

ACUERDO: Se aprueba la propuesta por unanimidad para lo cual se cursará la comunicación al Vicerrectorado Académico.

Siendo las 17:00 horas se levanta la sesión.

DECANA SEC. ACAD.